

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 24 de setiembre de 2025.

NOTA CAC N° 463/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" - ID N° 475335, convocado en el marco del "Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional", a fin de responder a las observaciones del verificador.

1. Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

Se verifica que el pliego de bases y condiciones hace mención a "Entrega e instalación de los parques infantiles en las instituciones educativas.", se solicita subsanar

Respuesta: Se procede a la modificación del punto observado.

Se ha omitido la remisión de la autorización de MITIC.

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional y las normativas vigentes, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a en el ámbito de la comunicación estatal y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por lo que se solicita la remisión de la autorización correspondiente.

Respuesta: Que, por RESOLUCIÓN MITIC N° 048/2025 en su Artículo 6° expresa Estandarización de especificaciones técnicas. "Los procesos de contratación que incorporen las especificaciones técnicas estandarizadas, no requerirán la autorización previa del MITIC..." (el resaltado es nuestro). Y considerando que las especificaciones técnicas cuentan con plantillas estándar que ya se encuentran aprobadas, no requiere autorización previa para el proceso de referencia.

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Centro de Adquisición
UEPP TITL

2. Documentos del SICP

Anticipo Injustificado.

Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.

Comentario

Se verifica que se justifica que el anticipo se menciona compra de materiales y mano de obra lo que no corresponde conforme el objeto del llamado

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Verificado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: uoc uepp@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Respuesta: La entidad convocante estima procedente el dictamen emitido, en atención a que las labores de mano de obra comprenden actividades de estiba y desestiba de equipos, ensamblaje, entrega en las instituciones beneficiarias, así como otras tareas complementarias inherentes al objeto contractual.

3. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No se establece método de evaluación de las muestras

En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Comentario

Se solicita ampliar las especificaciones de como se realizara el análisis de las muestras además si las mismas serán verificadas solo por la contratante se debe establecer la fecha de devolución y demás

Respuesta: Se procede a la modificación del punto observado.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.



LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Verificado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: uoc uepp@mec.gov.py